

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120170027100

1.- De conformidad con la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo, con la copia del título judicial constituido¹, se corre traslado a la parte ejecutante para que en el término de 5 días se manifieste al respecto.

2.- Por secretaría emita un informe de títulos y agréguese al expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 92 de fecha 25/08/2021

¹ 07AllegaMemorialCorreo